



COMUNICADO 15-2014

De: Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Renovación de certificados de firma digital.
Fecha: 02 de mayo de 2014.

Se comunica a los integrantes de las fiscalías territoriales adscritas, que disponen de certificado de firma digital, que con la finalidad de evitar interrupciones o rezago en la tramitación de los casos penales, por carencia de medios para la autenticación de sus actuaciones, tienen el deber de conocer la fecha de vencimiento de su firma digital y gestionar con un mes de anticipación, la renovación de la misma, ante la Unidad Administrativa del Ministerio Público. A continuación se transcribe el procedimiento para obtener la fecha de vencimiento de los certificados de firma digital:

- a) Instale y conecte el lector en la computadora, coloque la tarjeta dentro del lector.
- b) Ingrese al sitio web <http://www.firmadigital.go.cr/>
- c) Seleccione el enlace "Verificación de certificados".
- d) En la página que se muestra presione el botón "Ingresar".
- e) Seleccione el certificado y presione el botón "Aceptar".
- f) Digite su PIN y presione el botón "Aceptar".
- g) Se le desplegará una pantalla con la información requerida "Su certificado vencerá el...".

Luis Antonio Chang Pizarro
Fiscal Adjunto 2
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales